

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1670

SANTIAGO, lunes 03 de octubre de 2016

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 14 del 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REP. POR \$
COMPUTAC.

ANOT. POR \$
COMPUTAC. M

DEDUC. DTO.

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio.

DECRETO:

1.- **DECLARSE** comisionado a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Sr. ALEJANDRO LITMAN SILBERMAN, [REDACTED] funcionario del Ministerio Público, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en reunión del Grupo de Trabajo de Anticorrupción de la OCDE, en las siguientes condiciones;

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA - París	US\$ 350,87	01-10-2016	08-10-2016	140,35	0	1.754,35	US\$ 1.894,70
Durante el desempeño de la presente comisión tuvo derecho a la suma de US\$ 350,87 correspondiente a un 100% del viático por los días del 02 al 06 de octubre y a la suma de US\$ 140,35 equivalente a un 40% del viático por el día 07 de octubre de 2016. Los días 01 y 08 de octubre no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión. El pasaje será de cargo del Ministerio Público.							US\$ 1.894,70

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE**

03 NOV 2016

DIRECCION DE PERSONAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
CHILE

